Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD.EXP: **N°** 5247 /

EXP.: N° 153 V Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 602, de fecha 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 8, 9, 10 y 11.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta E-46, Sector Cruce Longitudinal (Catapilco) – La Laguna, Tramo: Km. 12,22000 a Km. 19,06322, Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, V Región"

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4214
Cho: 178666

SANTIAGO, 07 JUL 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **INMOBILIARIA EL GOLF DE ZAPALLAR S.A.,** otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don Luis Enrique Fischer Yavar de fecha 23 de mayo de 2011, Repertorio N° 6.289-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2.409 N° 1.530, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 602 de fecha 29 de abril de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $262.529.912.- a la orden de **INMOBILIARIA EL GOLF DE ZAPALLAR S.A.**

El cheque correspondiente será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – V Región.

PROCESO N° 4912073

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

60